Datos del Expediente

Carátula: PERIN SUSANA BEATRIZ C/ CEVOLI EDUARDO JORGE Y OTRO S/ · · CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS

Fecha inicio: 18/12/2000 Nº de Receptoria: BB - 36750 - 2000

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 11/07/2023 - Trámite: EDICTO - MODELO / SE PROVEE - (FIRMADO)
Anterior 11/07/2023 9:38:35 - EDICTO - MODELO / SE PROVEESigniente

Referencias

36740.pdf VER ADJUNTO

Cargo del Firmante SECRETARIO

Domicilio Electrónico de Trámite Propio BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 11/07/2023 09:38:37 Fecha de Notificación 14/07/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 11/07/2023 09:38:33 - GUZMAN Alicia Susana - SECRETARIO

Notificado por GUZMAN ALICIA Observación AL BOLETIN OFICIAL

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta linea) ------

Exp.Nro.36740

"PERIN SUSANA BEATRIZ C/ CEVOLI EDUARDO JORGE Y ÓTRO S/ "CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS"

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civ. Com. 8 de Ba. Bea, hace saber en autos PERIN SUSANA BEATRIZ C/ CEVOLI EDUARDO JORGE Y OTRO S/ Cumplimiento de Contrato, Daños y Perjuicios, expediente n* 36.740, que el Martillero BRUNO OMAR FILIPUZZI (1821) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones embargados sobre el boleto de compraventa referido al inmueble: Circ. I, Secc E, Manz. 395, Parcela 4, Partida 5114 de la ciudad de Bahía Blanca, obrante a fs. 11/12 y cuya toma de razón se temó el 23/02/2021, que corresponden a los demandados Eduardo Jorge Cevoli y Lucrecia Coli. El comprador abonará al Martillero: comisión 8% iva, 10% de aportes previsionales. Fecha de Inicio: 6/9/2023 a las 11hs. Finaliza: 20/9/2023 a la 11hs. Sin Base. Sin precio reserva. Cuenta 568980/0, CBU 0140437527620656898001, CUIT 30-70721665-0, del Beo de la Peia de Bs As, Sucursal 6206. El precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. El comprador deberá suscribir el acta dispuesta por el art. 38 del Ac. 3604, que se desarrollará el 17/10/2023 a las 11 hs. acreditando el cumplimiento de la comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Se permite la compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca

NOTA: el Presente edicto deberá publicarse por el termino de dos días en el Boletín Oficial y en el periódico La Nueva..-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta linea) ------



GUZMAN Alicia Susana SECRETARIO

Nº de Expediente: 36740

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

